

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 03 DEL 2015

AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº __6165/

VISTOS:

La solicitud de traslado de patente Nº 967 de fecha 23.06.2015 presentada por Don (a) COMERCIALIZADORA ADRIANA MENDOZA E.I.R.L. con domicilio particular KM. 1,5 **RUTA 225 LOCAL 47 PTO.VARAS**

El Informe Interno Nº 517 de fecha 02.06.2015, de la Dirección de

Obras Municipales.

El Contrato de arriendo, recibido con fecha 23.06.2015

Lo dispuesto en la Ley № 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art.

23 al 34.

El D.A. № 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA

Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015, en que asumen subrogancia funcionarios

de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional

de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE a Don (a) COMERCIALIZADORA ADRIANA MENDOZA E.I.R.L., R.U.T. N° 76.244.519-0, con domicilio Particular en KM. 1,5 RUTA 225 LOCAL 47 PTO.VARAS, traslado de la Patente Comercial Rol № 2-16397, giro JUGUETERIA Y LIBRERIA, que funciona en local ubicado en calle OHIGGINS Nº 1220 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 03.07.2015

correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE PAR

AC ROJAS

JARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MGO/shd

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES * RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20.280

03 AGO 2015

FECHA: